

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

Real orden

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 5 del anterior, se dice á éste de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 29 de Marzo último; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan los 633 créditos números 370 á 381, 383, 514, 516 á 616, 618 á 703, 705 á 730, 732 á 781, 783 á 861, 863 á 871, 873 á 893, 896 á 899, 902, 904 á 952, 954 á 972, 974 á 978, 980, 981 y 983 á 1.019, comprendidos en la relación 1.ª adicional á la núm. 1 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de Infantería del Rey, después de hechas las siguientes rectificaciones, ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajustes y en el cómputo de intereses.

Número de los créditos	Capital rectificado Pesos	Intereses Pesos	TOTAL Pesos	35 por 100 Pesos
390	156'62	42'28	198'90	69'61
520	148'29	20'06	168'35	57'17
572	154'42	37'06	191'48	67'01
576	183'96	49'66	233'62	81'76
641	185'21	36'50	171'71	60'09
744	161'48	43'59	205'07	71'77
781	141'58	38'22	179'80	62'98
821	236'71	»	236'71	82'84
902	32'44	»	32'44	11'35
978	39'18	7'05	46'23	16'18
992	112'78	19'17	131'95	46'18
429	124'83	2'49	127'32	44'56
458	147'21	39'74	186'95	65'43
468	168	36'96	204'96	71'73
497	98'48	26'58	125'06	43'77
499	86'78	15'61	102'36	35'82
528	13'27	2'38	15'65	5'47
543	71'69	2'15	73'84	25'84
556	168	45'36	213'36	74'67
577	127'12	22'88	150	52'50
612	103'29	18'59	121'88	42'65
644	168	1'68	169'68	59'33
699	122'61	19'61	142'22	49'77
694	48	8'16	56'16	19'65
699	141'10	32'45	173'55	60'74

Número de los créditos	Capital rectificado Pesos	Intereses Pesos	TOTAL Pesos	35 por 100 Pesos
726	261'24	60'08	321'32	112'46
754	147'45	39'81	187'26	65'54
763	168	30'24	198'24	69'38
800	147'15	26'43	173'63	60'77
815	36'20	3'62	39'82	13'93
825	166'84	»	166'84	58'39
833	75'08	18'01	93'09	32'53
841	71'15	12'80	83'95	29'38
864	138'11	31'76	169'87	59'45
874	168	23'56	191'56	68'79
880	168	16'80	184'80	64'68
884	147'27	39'86	187'13	65'49
893	66'63	11'33	78'01	27'30
933	132'62	29'17	161'79	56'62
955	168	33'64	201'64	72'32
993	168	36'96	204'96	71'73

cuyos 633 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden á 83.317'12 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 16.756'93 por los intereses devengados; en junto á 100.074'05, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en efectivo, ó sea 35.022 pesos 93 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 35.022 pesos 93 centavos que necesita para el pago de los créditos reconocidos.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

**Relación que se cita**

Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado Pesos	Importe total de los intereses Pesos	TOTAL Pesos	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses Pesos
370	Antonio Acín Solana.....	79 16	21 37	100 53	35 18
371	Antonio Aragónés Gómez.....	36	9 72	45 72	16
372	Antonio Alvarez Vello.....	221 76	59 87	281 63	98 57
373	Antonio Alejandro Rodríguez..	111 68	30 15	141 83	49 64
374	Andrés Aragón Llamas.....	154 03	41 60	195 68	68 48
375	Balbino Antolin López.....	72	19 44	91 44	32
376	Benigno Alonso Moratimos...	169	45 36	213 36	74 67
377	Bernardino Alcover Herrero...	168	40 32	208 32	72 91
378	Domingo Arroque Fojal.....	39 18	3 39	39 57	13 84
379	Enrique Amor Serrano.....	15 55	3 73	19 28	6 74
380	Julio Amaiz Calls.....	75 26	20 32	95 53	33 45
381	Francisco Azua Samper.....	158 48	42 78	201 26	70 44
382	Francisco Arias Jiménez.....	69 64	17 41	87 05	30 46
383	Francisco Alzada Cortés.....	168	45 36	213 36	74 67
384	Ignacio Audóstequi Blasco....	108 77	24 90	128 67	45 03
385	Indalecio Agrasal González....	24	6 48	30 48	10 66
386	José Abanell Mengual.....	168	23 55	191 52	67 03
387	José Alamo Rodríguez.....	140 01	37 80	177 81	62 23
388	José Almería García.....	124	33 48	157 48	55 11
389	José Abalo Espinosa.....	134 33	36 26	170 59	59 70
390	José Alvarez Fernández.....	157 62	42 55	200 17	70 05
391	Juan Amor Marta.....	182	25 48	207 48	72 61
392	Luciano Abella Gámez.....	112 78	»	112 78	39 40
393	Mancel Arias Díaz.....	148 27	40 03	188 30	65 87
394	Manuel Alvarez Alvarez.....	168	45 36	213 36	74 67
395	Manuel Ayo Pérez.....	168	45 36	213 36	74 67
396	Manuel Aguilar Acote.....	145 74	1 45	147 19	51 51
397	Pedro Assensio Lorenzo.....	82 37	20 59	102 96	46 03
398	Pedro Aguado del Horno.....	151 80	37 95	189 75	66 41
399	Pedro Armengol Amat.....	168	45 36	213 36	74 67
400	Ramón Arias Losada.....	95 95	19 19	115 14	40 29
401	Ricardo Abad Luque.....	261 68	34 01	295 69	103 49
402	Saturnino Abad García.....	168	»	168	58 80
403	Tomás Alba Juan.....	124 67	27 42	152 09	53 23
404	Antonio Boura Martínez.....	48	12 96	60 96	21 33
405	Antonio Valentin Pozas.....	56 30	»	56 30	19 70
406	Antonio Blanco Expósito.....	131 67	»	131 67	46 08
407	Antonio Valdecañas Pesquera..	117 97	31 85	149 82	52 43
408	Antonio Bernal Vidal.....	168	45 36	213 36	74 67
409	Antonio Vigo García.....	92 23	22 13	114 36	50 02
410	Agustín Valcárcel Esquín....	168	»	168	50 80
411	Andrés Bermúdez Fernández..c	163 18	44 05	207 23	72 53
412	Adrián Villar Martín.....	142 46	31 34	173 80	60 83
413	Vicente Beltrán Manzano....	151 15	40 81	191 96	67 13
414	Vicente Beltrán García.....	141 99	38 33	180 32	63 11
415	Benito Vergara Vicente.....	198 04	53 47	251 51	88 02
416	Benito Villanueva Sevilla....	163	45 36	213 36	74 67
417	Bernardo Vázquez Varela.....	36 40	9 82	46 22	16 17
418	Blas Velasco Alvarez.....	104 12	28 11	132 23	46 28
419	Cipriano Briones Ambas.....	17 30	3 28	20 58	7 20
420	Celestino Vázquez Expósito..	168	45 36	213 36	74 67
421	Carmelo Vázquez Ramos.....	168	45 36	213 36	74 67
422	Dionisio Balbuena Martín....	202 80	45 36	256 56	89 79
423	Epifanio Vázquez Alvarez.....	168	45 36	213 36	74 67
424	Florencio Buil Ramis.....	186 54	»	186 54	65 23
425	Florentino Varela Sauciro.....	168	45 36	213 36	74 67
426	Gabriel Bernal Campos.....	171 79	30 92	202 71	70 94
427	Gabriel Barranco Carvajal....	168	45 36	213 36	74 67
428	Gregorio Blanco Salgado.....	168	45 36	213 36	74 67
429	Hipólito Blanco Expósito.....	124 83	33 70	158 53	55 48
430	José Benito Granja.....	120 13	2 40	122 58	42 90
431	José Ballester Pérez.....	48	12 96	60 96	21 33
432	José Vázquez Vázquez.....	168	3 36	171 36	59 97
433	José Bonachera Pérez.....	90 43	24 41	114 84	40 19
434	José Boquera Llovet.....	144	38 88	182 88	64
435	José Blanco Gallego.....	168	26 83	194 88	68 20
436	José Baró Vaquero.....	86 23	23 27	109 49	38 32
437	José Borralleros Borralleros..	127 78	25 55	153 33	53 66

Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado	Importe total de los intereses	TOTAL	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses	Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado	Importe total de los intereses	TOTAL	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos			Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
438	Juan Vargas Jiménez.....	168	»	168	58 80	542	Pantaleón Dominguez Domínguez.....	64 57	1 93	66 50	23 27
439	Juan Baixeras Oller.....	294 14	79 41	373 55	130 74	543	Ricardo Domingo Dominguez..	71 69	»	71 69	25 00
440	Juan Bozal León.....	120 89	32 64	153 53	53 73	544	Antonio Enrique Arcos.....	168	30 24	198 24	69 38
441	Joaquín Barranco Soler.....	168	31 92	199 92	69 97	545	Vicente Emeterio Trápaga....	76 92	20 76	97 68	34 18
442	Jaime Bernal Pertusa.....	168	45 36	213 36	74 67	546	Domingo Espinosa Rojas.....	117 92	31 83	149 75	52 41
443	Luis Ventura Ventura.....	12	3 24	15 24	5 33	547	D. Evaristo Escalona Oñate....	468 75	»	468 75	164 06
444	Manuel Vaca Quesada.....	136 38	36 82	173 20	60 62	548	José Espigares Rodríguez.....	148 81	»	148 81	52 08
445	Manuel Vicente Loida.....	177	47 79	224 79	78 67	549	Juan Enrique Toro.....	108 91	29 40	138 31	48 40
446	Manuel Valerio Ríos.....	168	42	210	73 50	550	Joaquín Egea Ruiz.....	168	45 36	213 36	74 67
447	Manuel Velarde Jiménez.....	168	45 36	213 36	74 67	551	Lino Expósito Expósito.....	168	45 36	213 36	74 67
448	Manuel Boán Díaz.....	168	»	168	58 80	552	Navor Enrique Losada.....	168	45 36	213 36	74 67
449	Manuel Vega Asenjo.....	168	45 36	213 36	74 67	553	Odulio Espada Bueno.....	168	45 36	213 36	74 67
450	Manuel Bonilla Cadenas.....	11 42	3 08	14 50	5 07	554	Pascual Edo y Arias.....	139 28	37 63	177 01	74 67
451	Manuel Vilches Marfil.....	158 71	38 09	196 80	68 88	555	Antonio Fernández Cano.....	136 86	36 95	173 81	61 95
452	Matías Bartolomé Martínez...	115 51	31 13	146 44	51 25	556	Vicente Ferrer García.....	168	42	170 00	60 83
453	Melitón Vázquez Vázquez.....	168	40 32	208 32	72 91	557	Benito Ferreiro Iglesias.....	161 74	43 66	205 40	73 50
454	Nicolás Blanco Suárez.....	10 10	2 72	12 82	4 48	558	Domingo Franco Valent.....	65 36	13 11	78 67	27 53
455	Narciso Vaquero Vaquero.....	110 08	»	110 08	38 51	559	Eugenio Fernández Gregorio..	76 41	2 29	78 70	27 54
456	Pedro Bolaño Aragonés.....	117 70	31 37	149 47	52 31	560	Francisco Ferrer Moya.....	65 39	»	65 39	22 88
457	Pedro Villar Ruiz.....	133 73	36 10	169 83	59 44	561	Facundo Fernández Díaz.....	94 26	25 45	119 71	41 89
458	Pablo Blanco Hernández.....	147 21	»	147 21	51 52	562	Janaro Fernández Novoa.....	125 13	33 78	158 91	55 61
459	Ramón Vellido Marmol.....	119 72	28 76	148 48	51 96	563	José Facundo Expósito.....	44 20	11 93	56 13	19 64
460	Ramón Blanco Expósito.....	142 86	34 28	177 14	61 99	564	José Floris Pla.....	46 82	12 64	59 46	20 81
461	Ramón Vázquez Expósito.....	110 04	29 71	139 75	48 91	565	José Fernández Caño.....	168	33 60	201 60	70 56
462	Ricardo Villarreal Gesta.....	176 66	»	176 66	61 83	566	José Fernández Castro.....	97 71	26 38	124 09	43 43
463	Ruperto Valdés Adán.....	168	»	168	58 80	567	José Fernández Baamonde....	124 63	»	124 63	43 62
464	Santiago Vallejo Morales.....	103 84	28 03	131 87	46 15	568	José Fuentes Delgado.....	168	45 36	213 36	74 67
465	Serafin Vieja Lamos.....	168	40 32	208 32	72 91	569	Juan Fernández Mayor.....	96 83	26 14	122 97	43 03
466	Simón Barrios Blanco.....	36	9 72	45 72	16	570	Juan Fouja Ferrer.....	48	12 96	60 96	21 33
467	Tomás Villar Martínez.....	168	45 36	213 36	74 67	571	Juan Fernández Díaz.....	60 83	16 42	77 25	27 03
468	Tomás Barradínca Andrés.....	182	49 14	231 14	80 89	572	Juan Ferrer Vicario.....	149 30	35 83	185 13	64 79
469	Antonio Castellano Ruiz.....	123 38	33 31	156 69	54 84	573	Juan Fontán Burón.....	39 41	6 69	46 10	16 13
470	Antonio Cabello Gómez.....	111 93	»	111 93	39 19	574	Juan Fraga López.....	168	45 36	213 36	74 67
471	Antonio Cuello Castillo.....	67 68	18 27	85 95	30 08	575	Laureano Fernández Ochoa....	168	45 36	213 36	74 67
472	Angel Cerrada Sequeiros.....	176	47 52	223 52	78 23	576	Manuel Freire Díaz.....	63 56	17 17	80 73	28 25
473	Angel Casado Gómez.....	294 14	»	294 14	102 94	577	Manuel Fernández Méndez....	127 12	2 54	129 66	45 83
474	Alonso Cáceres Moreno.....	134 11	36 20	170 31	59 60	578	Manuel Fontao Incógnito.....	30 58	»	30 58	10 68
475	Andrés Casanova Muñoz.....	182	40 04	222 04	77 71	579	Manuel Fernández Pintado....	111 67	2 23	113 90	39 86
476	Antolin Centeno López.....	107 67	29 07	136 74	47 85	580	Pedro Flores Romero.....	161 84	43 69	205 53	71 93
477	Vicente Castro Pampín.....	168	45 36	213 36	74 67	581	Ramón Fernández Mira.....	168	40 32	208 32	72 91
478	Vicente Calomarde Miralles...	168	45 36	213 36	74 67	582	Ramón Feijóo Díaz.....	12	3 24	15 24	5 33
479	Benito Cid González.....	101 98	2 03	104 01	36 40	583	Santiago Fernández Cuesta....	80 50	9 66	90 16	31 55
480	Benito Catalá Rueda.....	128 73	34 75	163 48	57 21	584	Saturnino Fernández Matilla..	135 19	36 50	171 69	60 00
481	Victor Canell Boch.....	168	45 36	213 36	74 67	585	Antonio González González...	128 06	24 33	152 39	53 83
482	D. Ventura Caballero López...	520 36	140 49	660 85	231 29	586	Antonio González González...	83 64	22 53	106 22	37 17
483	Donato Calvo Jiménez.....	67 72	18 28	86	20 10	587	Antonio Guianso Calvo.....	85 46	21 36	106 82	37 33
484	Francisco Cebriano Certa.....	104 87	2 09	106 96	37 43	588	Antonio Gómez Alcaraz.....	120 95	»	120 95	42 83
485	Francisco Crespo Medina.....	168	»	168	58 80	589	Antonio García Moreno.....	64 21	1 92	66 13	23 14
486	Francisco Corda Petif.....	168	»	168	58 80	590	Antonio García Alba.....	215 20	58 10	273 30	95 65
487	Fernando Caballero Hurtado...	12	2 76	14 74	5 16	591	Antonio Gómez Cano.....	168	»	168	58 80
488	Fernando Cerdón Cano.....	12	2 86	14 83	5 20	592	Agustín Garzón Bellot.....	122 14	»	122 14	42 74
489	Jerónimo Calvo Calvo.....	168	42	210	73 50	593	Agustín Genovés Rebollos....	198 77	53 66	352 43	88 35
490	Isidro Cerezuolo Caro.....	168	40 32	208 32	72 91	594	Valentín González Irueta.....	168	45 36	213 36	74 67
491	Isidro Camilo Grijola.....	168	»	168	58 80	595	Victor Gómez Martín.....	23 77	»	23 77	8 31
492	José Carballo Balañas.....	117 99	31 85	149 84	52 44	596	Victor García Lozano.....	182	49 14	231 14	80 89
493	José Cortés Maldonado.....	180	48 60	228 60	80 01	597	Bernardo Guirado García.....	108	25 92	133 92	46 87
494	José Canella Tejeiro.....	160 65	43 37	204 02	71 40	598	Braulio Jiménez Rosillo.....	168	45 36	213 36	74 67
495	José Caro Cerueza.....	120 78	32 61	153 39	53 68	599	Celestino González Torres....	169 14	40 59	209 73	73 40
496	José Cerón Vera.....	160 05	43 21	203 26	71 14	600	Cándido Gutiérrez Polo.....	168	3 36	171 36	59 97
497	José Cascales Bravo.....	98 48	3 93	102 41	35 84	601	Candelas García Molino.....	83 44	22 52	105 96	37 08
498	José Calatayud Carbó.....	81 01	»	81 01	28 35	602	Cesáreo García Cardeñosa....	202 51	54 67	257 18	90 01
499	José Carlenas Hormengo.....	86 75	»	86 75	30 36	603	Domingo González Quiroga...	181	48 87	229 87	80 45
500	José Carrasco Ruiz.....	168	25 20	193 20	67 62	604	Domingo García Hernández...	168	»	168	58 80
501	José Castejón López.....	160 63	1 60	162 23	53 78	605	Dámaso Gómez Montalvo.....	168	45 36	213 36	74 67
502	José Costa Expósito.....	141 86	4 25	146 11	51 13	606	David García Incógnito.....	93 11	20 48	113 59	39 75
503	José Costales Barril.....	141 81	38 23	180 09	63 03	607	Enrique González Domínguez..	168	»	168	58 80
504	José Colón Santos.....	151 91	41 01	192 92	67 52	608	Eleuterio Galán Portillo.....	144 13	33 14	177 27	62 04
505	Juan Callejón Hidalgo.....	108 39	29 26	137 65	48 17	609	Francisco Gesta López.....	177	47 79	224 79	78 67
506	Juan Cardona Juan.....	91 51	24 70	116 21	40 67	610	Francisco González Vizcaino..	52 75	41 24	93 99	67 89
507	Juan Cabrera Cubero.....	151 41	»	151 41	52 99	611	Jacinto García Quirós.....	168	3 36	171 36	59 97
508	Juan Castro Alonso.....	168	»	168	58 80	612	Francisco García Ortiz.....	103 29	»	103 29	36 15
509	Juan Colás Maceras.....	142 53	38 43	181 01	63 35	613	Fermin Guerrero González....	168	45 36	213 36	74 67
510	Juan Cueto Campos.....	91 29	»	91 29	31 95	614	Félix Granado Toscana.....	165 65	17 72	183 37	29 17
511	Juan Cabrera González.....	202 02	28 25	230 30	80 60	615	Ignacio Garcés Lapiedra.....	168	28 56	196 56	68 79
512	Juan Castaño Castaño.....	75 98	75	76 73	26 85	616	José Guillén Mecha.....	168	45 36	213 36	74 67
513	Juan Calvado Filiberto.....	48	12 96	60 96	21 33	617	José Guerrero Grazo.....	168	»	168	58 80
514	Javier Cerro Díaz.....	163	1 68	169 68	59 33	618	José Galán Sánchez.....	48	10 08	58 08	20 32
515	Luis Calvo Rosas.....	93 69	25 29	118 98	41 64	619	José García Castro.....	143 10	38 63	181 73	63 60
516	Manuel Carmona Canela.....	168	45 36	213 36	74 67	620	José García Parra.....	63 90	15 93	79 23	27 73
517	Manuel Cantón Tejada.....	121 48	24 29	145 77	51 01	621	Juan Garrido Miranda.....	163 69	»	163 69	57 29
518	Manuel Carrascosa Fernández.	91 18	21 88	113 06	39 57	622	Juan Gil Ramírez.....	168	45 36	213 36	74 67
519	Miguel Calvo Ruiz.....	163	28 56	196 56	68 79	623	Juan Gisbert Sánchez.....	168	45 36	213 36	74 67
520	Mateo Camargo Gil.....	153 29	21 46	174 75	61 16	624	Juan Gómez Ríos.....	155 01	41 85	196 86	69 90
521	Pedro Carrillo Sánchez.....	202 02	46 46	248 48	86 96	625	Joaquín Gil Salvador.....	126 99	»	126 99	44 44
522	Pedro Casillas Sánchez.....	86 73	23 41	110 14	38 54	626	Joaquín Jiménez Sánchez....	115 06	31 06	146 12	51 14
523	Ramón Coello Alvarez.....	124 27	»	124 27	43 49	627	Justo García Delgado.....	168	45 36	213 36	74 67
524	Rafael Corral Langual.....	181 89	1 81	183 70	64 29	628	Lorenzo Guisado Izquierdo....	150 15	40 54	196 69	66 74
525	Ruperto Campos Borrego.....	62 80	16 82	79 12	27 69	629	Lorenzo Gironés Armiñana...	168	45 36	213 36	74 67
526	Salvador Carmona Fernández..	125 62	33 91	159 53	55 83	630	Luis Gómez Gómez.....	1	58	2	22
527	Simón Campos Pendón.....	63 61	15 26	78 87	27 60	631	Manuel González González....	56 75	15 32	72 07	25 22
528	Serafin Carballo Cantó.....	13 27	»	13 27	4 64	632	Manuel García Rodríguez....	143 22	38 66	181 88	68 65
529	Severiano Castañeda Maestre..	168	15 12	183 12	64 09	633	Manuel González López.....	163 59	44 16	207 75	72 71
530	Tomás Cartell Castell.....	136 40	36 82	173 22	60 62	634	Manuel García Comendador...	183 96	49 62	233 58	81 75
531	Toribio Calderón Bartolomé...	100 91	»	100 91	35 31	635	Manuel González Suárez.....	56 33	15 20	71 53	25 03
532	Domingo Doval Freire.....	39 27	10 60	49 87	17 45	636	Manuel Guerrero Rodríguez...	157 23	3 14	160 42	56 14
533	Diego Díaz Vázquez.....	144 78	21 71	166 49	58 27	637	Manuel Jiménez Pulbat.....	294 14	»	294 14	102 94
534	Francisco Díaz Aguilar.....	12	24	12 24	4 23	638	Manuel Graña López.....	163	45 36	213 36	74 67
535	Félix Delgado Pita.....	202 02	54 54	256 56	89 79	639	Manuel Gómez Díaz.....	163	45 36	213 36	74 67
536	Ignacio Dominguez Sánchez...	36	9 72	45 72	16	640					

Número de los abonados	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado	Importe total de los intereses	TOTAL	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses	Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado	Importe total de los intereses	TOTAL	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos			Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
645	Nicolás García Jiménez.....	168	45 36	213 36	74 67	751	José Morellón Toledo.....	84 46	22 80	107 26	37 54
646	Nemesio González Domínguez..	159 80	43 14	202 94	71 02	752	Juan Moreno García.....	168	»	168	58 80
647	Natalio Gamo García.....	149 74	40 42	190 16	66 55	753	Juan Martínez Vales.....	150 49	34 61	185 10	64 78
648	Pedro Galindo Alvarez.....	123 47	33 33	156 80	54 88	754	Juan Mazano González.....	147 45	36 86	184 31	64 50
649	Pedro Gertrudis López.....	78 49	21 19	99 68	34 88	755	Juan Martín Gabarrón.....	168	45 36	213 36	74 67
650	Pedro Gallardo Moreno.....	79 41	17 47	96 88	33 90	756	Juan Mariano Zamora.....	127 87	31 38	161 75	56 61
651	Pedro García Fernández.....	137 25	20 58	157 83	55 24	757	Joaquín Martínez Conesa.....	105 67	25 53	131 20	46 27
652	Pedro Gutiérrez García.....	163	45 36	213 36	74 67	758	Joaquín Mendoza Pérez.....	88 35	19 43	107 78	37 72
653	Pedro García Matarán.....	30 30	3 03	33 33	11 66	759	Joaquín Martín Torreño.....	168	»	168	58 80
654	Ramón Gil Sánchez.....	124 92	21 23	146 15	51 15	760	José Molinero Hospital.....	143 59	»	143 59	50 25
655	Ramón González González.....	168	45 36	213 36	74 67	761	Isidro Moreno Otero.....	87 48	23 61	111 09	38 83
656	Ramón García Rodríguez.....	168	»	168	58 80	762	Ildefonso Martín García.....	91 39	24 67	116 06	40 62
657	Rafael González Rufo.....	168	45 36	213 36	74 67	763	Luis Moreno Ruano.....	168	3 36	171 36	59 97
658	Sebastián Gomera Berilejo.....	147 37	»	147 37	51 57	764	Manuel Montero Mallorga.....	2 07	55	2 62	»
659	Santiago de Gracia Expósito..	138 07	37 27	175 34	61 86	765	Manuel Muñoz Gómez.....	100 56	27 15	127 71	44 69
660	Salvador Grau Cantó.....	153 96	35 41	189 37	66 26	766	Manuel Martínez Fiden.....	146 83	39 64	186 47	65 26
661	Antonio Hernández Lacalle.....	190 91	51 54	242 45	84 85	767	Manuel Masal Piqueras.....	108	29 16	137 16	48
662	Antonio Heras Rodríguez....	160 72	38 57	199 29	69 75	768	Manuel Mariñi Salinas.....	72	»	72	25 20
663	Antonio Herrero Ruiz.....	261 24	70 53	331 71	116 11	769	Miguel Mulero Pierna.....	161 39	43 57	204 96	71 73
664	Bernabé Hernández Gómez.....	182	49 14	231 14	80 89	770	Miguel Morey Vázquez.....	93 19	25 16	118 35	41 42
665	Cayetano Hermida Ferreiro....	134 12	36 21	170 33	59 61	771	Miguel Martínez Quiles.....	182	40 04	222 04	77 71
666	Francisco Hermida García.....	168	40 32	208 32	72 91	772	Pedro Matías Campos.....	147 41	39 80	187 21	65 52
667	José Hernández Rinconada....	202 02	54 54	256 56	89 79	773	Rafael Marqués Esteller.....	79 85	21 55	101 40	35 49
668	José Hermida Fernández.....	122 42	15 91	138 33	48 41	774	Ricardo Moscona Pérez.....	168	45 36	213 36	74 67
669	José Heras de la Iglesia.....	122 61	»	122 61	42 91	775	Santiago Moreillo Ramírez....	51 92	14 01	65 93	23 07
670	Juan Herranz Osera.....	163 35	»	163 35	57 17	776	Sotero Martín Brell.....	168	20 16	188 16	65 85
671	Juan Hurtado Cano.....	168	45 36	213 36	74 67	777	Severiano Moreno Fernández..	146 87	42 25	199 22	69 72
672	Olayo Higuera Cañizares.....	169 16	33 42	202 58	67 40	778	Tomás Moure González.....	156 23	42 19	198 47	69 46
673	Pedro Hernández Alfaro.....	202 02	40 40	242 42	84 84	779	Antonio Noguera Lara.....	118 60	30 67	144 27	50 49
674	Aniceto Izquierdo Martín.....	96	25 92	121 92	42 67	780	Antonio Naranjo Navas.....	80 98	19 43	100 41	35 14
675	Eulalio Isu Arraiza.....	172 85	46 68	219 51	76 82	781	Aniceto Nágera Martín.....	109 11	29 46	138 56	48 49
676	José Ibáñez Carvajal.....	31 85	8 59	40 44	14 15	782	Alonso Núñez López.....	168	45 36	213 36	74 67
677	José Irauzo Rubio.....	44 50	12 01	56 51	19 77	783	Vicente Navarro Carpena.....	135 10	»	135 10	47 23
678	Julián Yáñez Rodríguez.....	168	15 12	183 12	64 09	784	Vicente Navarro Gisbert.....	136 86	36 95	173 81	60 83
679	Antonio Lara Gavilán.....	168	10 03	178 03	62 32	785	Salvador Nadal Escribá.....	112 56	30 33	142 95	50 03
680	Agustín Sara Jiménez.....	36 01	9 72	45 73	16	786	Anastasio Ojeda Martínez....	168	26 88	194 88	68 20
681	Melquiades Ludería Tortejada.	167 76	45 29	213 05	74 56	787	Alberto Oviedo Bermúdez....	158 22	42 71	200 93	70 32
682	Micomedes Jorje Salvados....	162 77	»	162 77	56 96	788	Juan Orenes Coroni.....	155 19	41 90	197 09	68 98
683	Sebastián Juan Montañés.....	138	45 36	213 36	74 67	789	Francisco Ortega Cánovas....	158 05	42 67	200 72	70 25
684	Antonio López Chacón.....	164 27	44 35	208 62	73 01	790	Santiago Olmo Fariño.....	163	45 36	213 36	74 67
685	Antonio Leal Pérez.....	202 02	54 54	256 56	89 79	791	Francisco Otero Callero.....	183 72	»	183 72	64 30
686	Antonio Lombelas Marcos.....	202 02	48 50	250 52	87 68	792	Pascual Olmedo Cobos.....	138 43	31 83	170 26	59 59
687	Antonio López Rodríguez.....	168	45 36	213 36	74 67	793	Antonio Prieto Cardeñosa.....	151 30	40 85	192 15	67 25
688	Agustín Lastra Lerma.....	99 59	»	99 59	34 85	794	Antonio Pérez Millán.....	168	40 82	208 32	72 91
689	Bautista Llavera Baza.....	168	45 36	213 36	74 67	795	Antonio Panadero González....	119 05	2 38	121 43	42 50
690	Vicente López García.....	136 47	36 84	173 31	60 65	796	Alonso Picazo Martín.....	51 30	12 31	63 61	22 26
691	Cayetano López Martín.....	25 16	6 79	31 95	11 18	797	Agustín Pedrero García.....	155 21	»	155 21	54 32
692	Cayetano López López.....	168	42	210	73 50	798	Alberto Primo Clemente.....	181	»	181	63 35
693	Diego López Molina.....	168	45 36	213 36	74 67	799	Vicente Pérez Ferreiro.....	95 12	7 60	102 72	35 95
694	Francisco López Pérez.....	43	8 64	56 64	19 82	800	Braulio Prieto Moltó.....	149 15	2 94	150 09	52 53
695	Francisco López García.....	182 63	43 84	226 52	79 28	801	Baldomero Pons Coloma.....	98 47	»	98 47	34 46
696	Francisco Latorre Botello.....	152 78	41 25	194 03	67 91	802	Baltasar Palos Moreno.....	111 43	30 08	141 51	49 52
697	Florentino Lapuente Hernández	192 81	»	192 81	67 48	803	Claudio Pernas Gómez.....	123 42	33 32	156 74	54 85
698	Gregorio Laguna Palacios.....	161 93	»	161 93	56 67	804	Evaristo Peralta Cano.....	47 98	»	47 98	16 79
699	Galo López Flores.....	141 10	35 27	176 37	61 71	805	Enrique Pérez Audián.....	163 16	44 05	207 21	72 52
700	Inocencio López Vázquez.....	168	40 32	208 32	72 91	806	Eduardo Pérez de la Cruz.....	159 12	42 96	202 08	70 72
701	José López Vázquez.....	182	49 14	231 14	80 89	807	Francisco Pérez Salcedo.....	168	45 36	213 36	74 67
702	José López Sánchez.....	106 77	28 82	135 59	47 45	808	Francisco Percha García.....	112 97	30 50	143 47	50 21
703	José Lladonis Martínez.....	96	25 92	121 92	42 67	809	Fernando Pérez Díaz.....	166 90	45 06	211 96	74 18
704	José López López.....	93 85	»	93 85	32 67	810	Felipe Pérez Aguado.....	183 96	49 66	233 62	81 76
705	Juan López Mercado.....	27 79	»	27 79	9 72	811	Gregorio Pastor Renondo.....	155 52	41 99	197 51	69 12
706	Julián Llana Martín.....	134 76	14 82	149 58	52 35	812	Gregorio Peña Ordóñez.....	138 98	1 38	140 36	49 12
707	Joaquín Laencuerto Alos.....	128 51	34 69	163 20	57 12	813	Gabriel Pinto Ramos.....	155 09	41 87	196 96	68 93
708	Mannel López Lamas.....	168	6 72	174 72	61 15	814	José Pío Asensio Carballo....	124 77	1 24	126 01	44 10
709	Manuel Lorenzo Fariñas.....	168	45 36	213 36	74 67	815	José Pérez Garrote.....	36 20	»	36 20	12 67
710	Manuel Lozano Zamora.....	84	21	105	36 75	816	José Puente Serrano.....	168	45 36	213 36	74 67
711	Miguel Llorca Mondro.....	49 56	11 39	60 95	21 33	817	José Pérez Alvarez.....	29	7 83	36 88	12 89
712	Pedro Llorente Moreno.....	12	3 24	15 24	5 33	818	José Pozo Torrens.....	179 43	48 44	227 87	79 75
713	Ramón López Paradela.....	141 04	25 38	166 42	58 24	819	Juan Pérez Martínez.....	152 86	41 27	194 13	67 94
714	Valerio López Rivero.....	182	49 14	231 14	80 89	820	Juan Paredes Morgado.....	168	45 36	213 36	74 67
715	Ramón López Expósito.....	168	45 36	213 36	74 67	821	Juan Pedro Fernández.....	136 71	»	136 71	47 84
716	Simón Laborda Ibáñez.....	35 73	»	35 73	92 50	822	Julián Peña Placeres.....	129 03	1 29	130 32	45 61
717	Santos Lavandera García.....	165 21	44 60	209 81	73 43	823	Leoncio Pérez López.....	162 59	40 64	203 23	71 13
718	Secundino Losada López.....	176	38 72	214 72	75 15	824	Lorenzo Pastor Barreiros....	115 18	»	115 18	75 31
719	Tomás Lobo Salguero.....	80 86	»	80 86	28 30	825	Manuel Pastor Barreiros.....	166 84	45 04	211 88	74 15
720	Antonio Martín Seguí.....	150 65	40 67	191 32	66 96	826	Manuel Ponce Moreno.....	157 10	40 41	197 51	69 12
721	Antonio Martínez Gómez.....	211 23	38 03	249 31	87 27	827	Manuel Peña Ferreiro.....	194 75	»	194 75	68 16
722	Aniceto Martínez Fernández...	202 43	54 05	257 08	89 97	828	Miguel Peralta Prieto.....	138 58	37 41	175 99	61 59
723	Aquilino Muro López.....	87 43	23 61	111 09	38 88	829	Narciso Pérez Palacios.....	139 06	34 76	173 82	60 83
724	Bautista Mollar Franch.....	52 35	7 85	60 20	21 04	830	Pedro Pérez Villar.....	95 97	»	95 97	33 58
725	Bernardo Maíquez Suárez.....	202 02	50 50	252 52	88 88	831	Paulino Pérez Navarro.....	88 19	21 16	109 35	38 27
726	Benito Morales Dios.....	261 24	62 69	323 94	113 37	832	Ramón Pérez Merelo.....	112 62	»	112 62	39 41
727	Victoriano Martínez Calleja....	168	13 44	181 44	63 50	833	Rafael Pecos Miralles.....	168	45 36	213 36	74 67
728	Vicente Matas Buendía.....	76 48	15 29	91 77	32 11	834	Simón Palmeiro Alvarez.....	126 15	16 39	142 54	49 88
729	Ciriaco Manuel Escobar.....	168	33 60	201 60	70 56	835	Severiano Perdigueru González.	78 13	14 06	92 19	32 26
730	Cayetano Martínez Martínez..	168	45 36	213 36	74 67	836	Saturnino Pérez Londo.....	100 73	18 13	118 13	41 34
731	Dámaso Moreno Rubio.....	168	45 36	213 36	74 67	837	Juan Quero Gil.....	105 21	28 40	133 61	46 76
732	Eduardo Márquez Ramírez....	137 17	»	137 17	48	838	Rafael Quintero Aragonés....	75 08	18 77	93 85	32 84
733	Eduardo Monillo Augusta.....	173 82	46 98	220 75	77 26	839	Antonio Riojano Merino.....	181	45 25	226 25	79 18
734	Estéban Martínez Jiménez....	47 04	12 70	59 74	20 90	840	Antonio Romacho Arriaga....	123 26	7 39	130 65	45 72
735	Elias Mateos Castro.....	168	38 64	206 64	72 32	841	Antonio Ramón Queraltó.....	71 15	71	71 86	25 15
736	Estanislao Martín Carretero..	84 03	20 16	104 19	36 46	842	Antonio Rivera Vidal.....	156 04	»	156 04	54 61
737	Fabián Moreno Cabrera.....	195 66	52 83	248 49	86 97	843	Bonifacio Rodríguez Dios....	257 08	»	257 08	89 97
738	Faustino Maranchel Serrano..	100 27	27 07	127 34	44 56	844	Benigno Rodríguez Salgado..	106 49	28 75	135 24	47 33
739	Francisco María Rodríguez....	152 03	36 48	188 51	65 97	845	Benigno Rincón Díaz.....	39 45	»	39 45	13 80
740	Francisco Mercadall Mora.....	120 68	21 72	142 40	49 84	846	Ricente Ruiz García.....	187 83	50 71	238 54	83 43
741	Francisco Membrado Inglés....	166 07	44 83	210 90	73 81	847	Vicente Rodríguez Sánchez....	168	45 36	213 36	74 67
742	Francisco Madrid Maza.....	168	45 36	213 36							

Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado Pesos	Importe total de los intereses Pesos	TOTAL Pesos	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses Pesos	Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado Pesos	Importe total de los intereses Pesos	TOTAL Pesos	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses Pesos
857	Gaspar Rodríguez González...	149 43	40 34	189 77	66 41	962	Luciano Alejo Arrutia.....	156	42 12	198 12	69 34
858	Jenaro Rodríguez Campos.....	15 54	4 19	19 73	6 90	963	Manuel Alvaredo Martín.....	84 45	22 80	107 25	37 53
859	José Román Carvajal.....	168	»	168	53 80	964	Sinforiano Antón Barroso.....	168	42	210	78 50
860	José Real Domínguez.....	168	»	168	53 80	965	José Vera Torrejón.....	12	3 24	15 24	5 93
861	José Rey Incognito.....	132 99	35 90	168 89	59 11	966	Manuel Valenzuela Fernández.	57 72	15 39	73 11	25 58
862	José Ramón Veiga.....	121 01	32 67	153 68	53 78	967	Alejandro Cabero Melgar.....	192	49 14	231 14	80 89
863	José Rodríguez Fernández.....	147 07	35 29	182 36	63 82	968	Emilio Colomina Mondro.....	84	22 68	106 68	37 33
864	Juan Rubio Moro.....	138 11	11 04	149 15	52 20	969	José de la Casa Martín.....	202 02	50 55	252 55	88 39
865	Juan Reyes Cádiz.....	109 65	29 60	139 25	43 73	970	José Camponea Teresa.....	181	48 87	229 87	80 45
866	Juan Ramón Borrás.....	111 57	30 12	141 69	49 59	971	Joaquín Cebollera Villanueva..	72	19 44	91 44	32
867	Juan Ruiz Anele.....	47 49	12 82	60 31	21 10	972	Manuel Caleiro Maulero.....	84	22 63	106 63	37 33
868	José Rey Expósito.....	168	»	168	58 80	973	Rafael Clemente Granada.....	144	33 88	182 88	64
869	Juan Rodríguez Monroy.....	142 41	38 45	180 86	63 30	974	Cristóbal Duque Sánchez.....	36	9 72	45 72	16
870	Juan Recuerdas Cuevas.....	138 62	37 42	176 04	61 61	975	Juan Delgado Santos.....	168	45 36	213 36	74 67
871	Luis Romay Quiroga.....	168	31 92	199 92	69 97	976	Celestino Elías Expósito.....	163 29	44 01	207 30	72 55
872	Lino Rodríguez Ambos.....	11 29	79	12 08	4 22	977	Joaquín Ferrer López.....	181	39 82	220 82	77 28
873	Luciano Rodríguez Ortega.....	59 15	15 97	75 12	26 29	978	Manuel Fernández Díaz.....	120	32 40	152 40	53 34
874	Mateo Rodríguez Ibáñez.....	163	3 36	171 36	59 97	979	Antonio Gervasio Armado.....	168	45 36	213 36	74 67
875	Manuel Rodríguez Domínguez.	168	45 36	213 36	74 67	980	Benito Garos Lacuestra.....	72	19 44	91 44	32
876	Manuel Rincón Alvarez.....	84 28	»	84 28	29 49	981	Evaristo Gómez Trives.....	12	3 24	15 24	5 33
877	Manuel Redondo Mayor.....	155 99	»	155 99	51 59	982	Francisco Garijo Gallego.....	31 47	8 49	39 96	13 98
878	Miguel Rodríguez Torres.....	138 40	37 36	175 76	61 51	983	Francisco García Rueda.....	84	22 68	106 68	37 33
879	Nicolás Ripoll Llagaria.....	168	36 96	204 96	71 73	984	Fernando González Aguilar....	294 14	79 41	373 55	130 74
880	Pedro Romero Machado.....	168	18 48	186 48	65 26	985	José Gómez Leiva.....	84	22 68	106 68	37 33
881	Rafael Roselló Gómez.....	84 95	84	85 79	30 02	986	Teobaldo Gerona Mallope.....	168	45 36	213 36	74 67
882	Rafael Rodríguez Torregrosa..	56 20	»	56 20	19 91	987	Paulino Hierro García.....	84	22 68	106 68	37 33
883	Antonio Sánchez Monserrat....	140 32	8 41	148 73	52 05	988	Manuel Jurado Berenguer.....	96	25 92	121 92	42 67
884	Antonio Santín Alvarez.....	147 27	32 39	179 66	62 83	989	Anselmo López Maroto.....	43 44	11 72	55 16	19 30
885	Antonio Sáez Sandur.....	163	45 36	213 36	74 67	990	Pedro Leal Pedrosa.....	48	12 96	60 96	21 33
886	Antonio Seña Ferrer.....	101 84	27 49	129 33	45 26	991	Vicente Moreno Pardo.....	84	22 68	106 68	37 33
887	Antonio Sánchez Martínez.....	163 95	41 26	208 21	72 87	992	Eduardo Monteagudo Ramírez.	72	19 44	91 44	32
888	Alejo Santos Ramos.....	163	»	163	58 80	993	Eusebio Martín Corral.....	168	33 60	201 60	70 56
889	Vicente San José Expósito.....	150 23	40 56	190 79	69 77	994	Francisco Montes Ramos.....	24	6 48	30 43	10 66
890	Vicente Selma Sebastián.....	168	»	168	58 80	995	Juan Maño García.....	128 72	34 75	163 47	57 21
891	Bautista Sendra Real.....	168	»	168	58 80	996	José Muñoz Monteleón.....	84	22 68	106 68	37 33
892	Bonifacio Soria Ortega.....	98 40	»	98 40	34 44	997	Miguel Martín Varela.....	57 72	15 58	73 30	25 65
893	Romualdo Sese Escario.....	101 37	27 36	128 73	45 05	998	Máximo Merino Cuella.....	168	45 36	213 36	74 67
894	Carlos Soto Pérez.....	165 59	44 70	210 29	73 60	999	Sebastián Núñez Aguilar.....	163	45 36	213 36	74 67
895	Cipriano Sisi Manco.....	163	45 36	213 36	74 67	1.000	José Núñez Crespo.....	163	45 36	213 36	74 67
896	Francisco Somoza Fernández...	194 53	52 52	247 05	86 46	1.001	Francisco Planell Mira.....	181	43 87	229 87	80 45
897	Francisco Sánchez Bravo.....	162 25	27 53	189 83	66 44	1.002	Felipe Pérez Alba.....	12	2 52	14 52	5 08
898	Francisco Sánchez Perales.....	66 63	»	66 63	23 33	1.003	José Padilla Ruiz.....	183 96	49 66	233 62	81 76
899	Fernando Sendra Forner.....	132 03	35 64	167 67	5 68	1.004	José Portillo Sánchez.....	192 94	52 09	245 03	85 76
900	Felipe Salduch Papasi.....	101 17	13 15	114 32	40 01	1.005	Miguel Pomar Cabrerías.....	294 14	79 41	373 55	130 74
901	Félix Salduch Papasi.....	151 44	18 17	169 61	59 36	1.006	Antonio Ramiro Díaz.....	11 53	3 12	14 70	5 14
902	Herminio Silveira Cisneros....	23 44	»	23 44	8 20	1.007	Antonio Rodríguez Expósito..	120	32 40	152 40	53 34
903	José Sánchez Carrero.....	146 26	44 49	190 75	66 76	1.008	Bartolomé Revilla Burgos.....	103	25 92	133 92	46 87
904	José Sánchez Bustos.....	53 22	14 36	67 58	23 65	1.009	Francisco Rubio Molinero.....	31 97	8 63	40 60	14 21
905	José Serrano Aranal.....	168	45 36	213 36	74 67	1.010	José Rovira Muñoz.....	111 45	30 09	141 54	49 53
906	Juan Salas Hernández.....	181 68	45 42	227 10	79 48	1.011	Juan Rubio Navas.....	168	45 36	213 36	74 67
907	Juan Sánchez Baños.....	163	40 32	203 32	72 91	1.012	Manuel Rodríguez Sánchez....	168	45 36	213 36	74 67
908	Juan Santiago Fernández.....	27 91	6 69	34 60	12 11	1.013	Ramón Roncero Navarro.....	60	13 20	73 20	25 62
909	Julián Serna Sánchez.....	163	38 64	206 64	72 32	1.014	Santos Rodríguez Ramos.....	168	45 36	213 36	74 67
910	Joaquín Segura Romo.....	87 18	»	87 18	30 51	1.015	Salvador Robles Pérez.....	36	6 84	42 84	14 99
911	Manuel Soriano Segura.....	12	1 56	13 56	4 74	1.016	Elías Suárez Callejón.....	36	9 72	45 72	16
912	Manuel Salgado Cortés.....	168	45 36	213 36	74 67	1.017	José Santos Vara.....	36	6 48	42 48	14 86
913	Manuel Sánchez Pérez.....	202 02	26 26	228 28	79 89	1.018	Pedro Soler Sabas.....	12	3 24	15 24	5 33
914	Manuel Sánchez Muñoz.....	46 31	8 35	54 74	19 15	1.019	Catalino García Martín.....	101 40	»	101 40	35 49
915	Manuel Sánchez García.....	160 45	43 32	203 77	71 31						
916	Manuel Suárez Pérez.....	66 80	18 03	84 83	29 69						
917	Manuel Sanz Trapaga.....	179 60	48 49	228 09	79 83						
918	Miguel Sales Prats.....	90 42	21 70	112 12	39 34						
919	Miguel Salamanca Miguel.....	13	3 51	16 51	5 77						
920	Miguel Silva Rodríguez.....	168	»	168	58 80						
921	Miguel Salas Hernández.....	168	45 36	213 36	74 67						
922	Mariano Sanz Nicolás.....	168	45 36	213 36	74 67						
923	Ramón Sánchez López.....	46 84	46	47 80	16 55						
924	Ricardo Saborit Margarit.....	91 61	24 75	116 42	40 74						
925	Rafael Suárez Hidalgo.....	51 51	1 54	53 05	18 56						
926	Rufino San Félix Expósito....	168	45 36	213 36	74 67						
927	Santiago Serrano Macario.....	168	45 36	213 36	74 67						
928	Tomás Sanz Segundo.....	72	»	72	25 20						
929	Zacarías Sandoval Pastor.....	105 76	28 55	134 31	47						
930	Antonio Tarrasa García.....	168	45 36	213 36	74 67						
931	Antonio Tinoco Maceda.....	129 04	»	129 04	45 16						
932	Vicente Tejero González.....	82 13	23 79	111 91	39 16						
933	Vicente Tárraga Gómez.....	132 62	30 50	163 12	57 09						
934	Baltasar Tejer Sitos.....	116 83	31 54	148 37	51 92						
935	Diego Toro Carrasco.....	135 68	36 63	172 31	60 30						
936	Eulogio Torres Moreno.....	168	40 32	208 32	72 91						
937	Francisco Tello Rico.....	58 31	15 74	74 05	25 91						
938	José Tacungua Sánchez.....	168	45 36	213 36	74 67						
939	José Torres Alvarez.....	123 54	22 23	145 77	51 01						
940	José Tillys Quintana.....	168	»	168	58 80						
941	Jaime Torradell Narciso.....	86 39	»	86 39	30 23						
942	Manuel Teodoro Goñi.....	145 31	2 91	148 42	51 94						
943	Manuel Torres Fernández.....	63 42	»	63 42	22 19						
944	Manuel Tristán Herrero.....	56 59	42 27	198 86	69 60						
945	Mónico Tordable Montero.....	192	49 14	231 14	80 89						
946	Maximino Tardío Ferrer.....	123 76	3 71	127 47	44 61						
947	Pedro Tello Cruz.....	55 47	13 31	68 78	24 07						
948	Rafael Ouesta Hurtado.....	119 91	2 38	192 29	42 80						
949	Carlos Urbano Franquet.....	168	28 56	196 56	68 79						
950	Rafael Uros Mateos.....	71 91	»	71 91	25 16						
951	Simón Ullán Cruz.....	115 32	27 67	142 99	50 04						
952	Andrés Zapata Lamor.....	168	35 28	203 28	71 14						
953	Vicente Zaragoza Ortiz.....	36 49	»	36 49	12 77						
954	Fernando Zapatas Rosas.....	167 63	45 23	212 76	74 46						
955	José Zapatas Rosas.....	163	40 32	203 32	72 91						
956	Juan Zamora Bernal.....	163	45 36	213 36	74 67						
957	Celedonio Alvarez Cuadrillero.	163	45 36	213 36	74 67						
958	José Alvarez Castro.....	173 97	46 97	220 94	77 32						
959	José Alcolea Moreno.....	187 25	50 53	237 80	83 23						
960	José Antonio Dolset.....	163	45 36	213 36	74 67						
961	Juan Arcos Lacalle.....	12	3 24	15 24	5 33						

TOTAL..... 85.066 59 16.836 52 101.953 11 35.630 52

Madrid 9 de Mayo de 1893.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

(Gaceta 26 Mayo 1893.)

## AYUNTAMIENTOS

### Becerril de la Sierra

El repartimiento individual de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa, para el próximo año económico de 1893-94, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones durante el término de ocho días, pasado el cual, no será atendida ninguna.

Becerril de la Sierra 18 Junio 1893.—El Alcalde, Juan Fernández.

### Buitrago

El reparto de la contribución territorial de esta villa, para el año próximo de 1893 á 94, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Buitrago 17 de Junio de 1893.—El Alcalde, Mateo Rivera.

La matrícula de subsidio de esta villa para el año próximo de 1893 á 94, se ha-

lla terminada y expuesta al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Buitrago 17 de Junio de 1893.—El Alcalde, Mateo Rivera.

### Cabanillas de la Sierra

Por terminación del contrato se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa,

ra de Francia de Madrid á Irún, por donde pasan dos coches, el uno diario, y el otro alterno, distante de la capital 53 kilómetros.

Los aspirantes que deseen solicitarlas, dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el término de quince días, á contar desde el en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; transcurrido el cual se proveerá, debiendo ser Licenciado en Medicina y Cirujía.

Cabanillas de la Sierra 9 de Junio de 1893.—El Alcalde, Ricardo de Guzmán.

### Colmenar Viejo

#### Cárcel del Partido

No habiendo podido tener efecto la reunión de señores representantes de los pueblos del partido, convocada para este día al objeto de discutir y aprobar el presupuesto de gastos é Ingresos de la Cárcel, para el año económico inmediato y las cuentas correspondientes á los años de 1890-91 y 91-92, por no haber concurrido mayoría de señores representantes, se cita nuevamente á la reunión que para dicho objeto tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Cabeza de partido, el día 30 del corriente mes á las once de su mañana; debiendo advertirse que siendo esta la segunda convocatoria para el mismo objeto, se tomarán acuerdos con el número de señores representantes que asistan.

Colmenar Viejo 20 Junio de 1893.—El Alcalde accidental, Juan Rieu.

### Chozas de la Sierra

El repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el próximo año económico de 1893 á 1894, se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Chozas de la Sierra á 19 de Junio de 1893.—El Alcalde, Fernando Palomino.

### Estremera

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial correspondiente al ejercicio económico de 1893 á 94, con objeto de que los contribuyentes en él puedan examinarle y presentar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Estremera 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, Ricardo Pérez.

### Fresnedillas

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, el repartimiento de la contribución territorial correspondiente al ejercicio de 1893 á 1894 para oír reclamaciones; y pasado dicho término serán desatendidas cuantas se presentaren.

Fresnedillas 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, P. S. M., Eusebio Santiago, Secretario.

### Guadalix

El repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el próximo

año económico de 1893 á 94, se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento con objeto de oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Guadalix 16 de Junio de 1893.—El Alcalde, Tomás Gil.

### La Olmeda de la Cebolla

Se halla terminado el repartimiento de la contribución territorial que á de regir en el año económico de 1893 á 1894 y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

La Olmeda de la Cebolla 19 de Junio de 1893.—El Alcalde, Guillermo Oter.

### Navacerrada

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten, el repartimiento de la contribución territorial de esta localidad para el próximo ejercicio. Transcurrido dicho plazo se someterá á la aprobación de la Superioridad.

Navacerrada 19 de Junio de 1893.—El Alcalde, Pascual Rubio.

### Navalafuente

Por terminación del contrato, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 25 pesetas pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de cinco familias pobres.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas, en el término de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde aquel en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Navalafuente á 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, Santiago Hernando.

Por terminación del contrato y acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la vacante de la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo de 50 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales por la asistencia de cinco familias pobres.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el término de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde aquel en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Navalafuente á 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, Santiago Hernando.

### Pelayos

Habiendo terminado el repartimiento de la contribución territorial formado para el año de 1893 á 94, se haya expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que sean procedentes.

Pelayos 15 de Junio de 1893.—El Alcalde, Vicente Medina.

### Pinto

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento constitucional de esta villa y las de la Junta municipal de Vocales asociados, durante el tercer trimestre del actual ejercicio.

#### Ayuntamiento

##### Ordinaria del 5 de Enero de 1893

Quedó aprobada el acta de la anterior. Se acordó conceder autorización á Don Edmundo Meric para componer por su cuenta el nuevo ramal de carreteras.

Que antes de darse á la venta pública los embutidos y carnes saladas de los vendedores ambulantes sean reconocidos por el Inspector de carnes.

Proceder sin demora á la limpieza de la oruga del arbolado del Egido y paseos.

##### Extraordinaria del 8

Tuvo lugar el alistamiento de mozos para el reemplazo del presente año.

##### Ordinaria del 12

Fueron aprobadas las anteriores. Se admitió la dimisión del cargo de Médico titular presentada por D. Pablo la Puerta.

Igualmente se acordó declarar vacante la plaza de Farmacéutico titular por constar oficialmente á la Corporación que el que la venía desempeñando ha enajenado la oficina á un tercero y se nombró para desempeñarla interinamente al Farmacéutico D. Eulogio García.

Se concedió á perpetuidad en el Camposanto municipal una sepultura ordinaria para el vecino D. Esteban Fernández de Soto.

##### Ordinaria del 19

Quedó aprobada la anterior.

En vista de no aceptar los Profesores de instrucción primaria Sr. Mendoza y señor Sánchez el convenio de retribuciones acordado por el Ayuntamiento por las variantes introducidas en el mismo por la Junta provincial, con las cuales lo aceptan los otros Comprofesores Sres. Tejada y Señora Gil, se acordó elevar certificación del acuerdo á dicha Superioridad para que resuelva en definitiva.

Se concedió á Manuel Melones y Lucio Caraballo, de esta vecindad, ocho días de socorro á cada uno de ellos.

Declarar de abono á Wenceslao Cabello la suma de 97 pesetas 50 céntimos, importe de la limpia del arbolado del Egido y paseos.

Fué aprobado el proyecto del presupuesto adicional al del actual ejercicio, mandando se le dé la tramitación prevenida por la ley.

##### Ordinaria del 26

Se aprobó el acta de la anterior. Fueron declaradas definitivas las listas de compromisarios por no haberse presentado reclamación alguna.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del ejercicio de 1891 al 92.

Se aprobó el extracto de sesiones del trimestre anterior, y se acordó remitirlo al Gobierno civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

##### Extraordinaria del 29

Constituido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, se llevó á efecto la rectificación del alistamiento.

##### Ordinaria del 2 de Febrero

Fueron aprobadas las anteriores. Quedó enterada la Corporación del re-

sultado del acta de arqueo del mes anterior.

Se aprobó el estado mensual de la distribución de fondos.

Fué declarado el Concejal Sr. Casado incompatible para concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Se concedió en el Camposanto municipal una sepultura ordinaria á perpetuidad para inhumar el cadáver de D. Francisco Fernández de Soto.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo y acordado se le dé la tramitación que ordena la ley.

##### Ordinaria del 9

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Igualmente lo fué el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales del ejercicio anterior, quedando fijado su importe en esta forma: cargo, 80.541 pesetas 6 céntimos; data, 79.312'33; existencia para el ejercicio que rige, 1.228'73; mandando se expongan al público por quince días, pasándose después á la Junta municipal á los efectos legales.

Se nombró á D. Isidoro Martínez, Sargento licenciado, para practicar la talla de los mozos del actual reemplazo.

##### Extraordinaria del 11

Tuvo lugar para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

##### Extraordinaria del 12

Se verificó la clasificación y declaración de soldados de los mozos para el reemplazo del año actual.

##### Ordinaria del 16

Fueron aprobadas las dos anteriores.

Se accedió á la petición hecha por varios vecinos que solicitan la intervención del Municipio para constituir la Asociación de vecinos pudientes para la asistencia Médico-quirúrgica.

Quedaron señalados los locales en que han de tener efecto las elecciones de Diputados á Cortes.

##### Ordinaria del 23

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de una instancia que dirige á la Corporación D. Edmundo Meric, en que consigna las bases definitivas bajo las cuales se halla dispuesto, como tiene prometido, á constituir un crédito á favor del Municipio, para llevar á efecto las obras de la nueva traída de aguas, por disentir algún tanto de las que fueron aprobadas por esta Corporación, en sesión del 29 de Julio del año último, y en vista de que las variaciones introducidas en nada difieren en el fondo de aquéllas y si en la forma, se acordó por unanimidad su aceptación.

##### Extraordinaria del 26

En este día se terminó el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo, y se practicó la revisión de exenciones y excepciones otorgadas á los mozos de los tres reemplazos anteriores.

##### Extraordinaria del 26

Constituido el Ayuntamiento con los vecinos cabezas de familia, se aprobó el proyecto de reglamento por el que ha de regirse la Asociación de vecinos pudientes para la asistencia Médico-quirúrgica.

##### Ordinaria del 2 de Marzo

Fueron aprobadas las anteriores.

También lo fueron las cuentas rendidas por el agente de este Municipio en la capital, D. José Fernández Lorencini.

#### Ordinaria del 9

Quedó aprobada el acta de la anterior. Se concedió permiso á Doña Carlota Valdivia, para colocar sobre la sepultura de su hija, en el Camposanto Municipal, una lápida y verja de hierro.

Se aprobó el estado mensual de la distribución de fondos, y quedó enterada la Corporación del resultado del acta de arqueo del mes anterior.

#### Ordinaria del 16

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se nombró comisionado al Secretario de la Corporación, para asistir al juicio de exenciones ante la Diputación provincial.

Que en vista de haber resultado infructuosas las gestiones llevadas á cabo amigablemente por el Señor Alcalde con los deudores al Municipio por el impuesto de consumos, se acordó por unanimidad proceder á su exacción por la vía ejecutiva de apremio.

Se concedió traslado á la escuela del Sr. Mendoza, al niño Antonio Carrero.

#### Ordinaria del 23

Se aprobó el acta de la anterior.

De manifiesto el apéndice al amillaramiento formado por la Junta provincial para el ejercicio próximo, y encontrándole ajustado al Reglamento vigente, sin que durante su exposición al público se haya presentado reclamación alguna, fué aprobado por unanimidad.

Dada cuenta de la instancia presentada por los vecinos D. Eugenio Burgos, D. Eustasio Batres, D. Félix Martín y Don Justo Granados, relativa á que se les rebajen de sus depósitos de vinos la cantidad prudencial por el concierlo que tienen celebrado con la Administración, además de las inutilizaciones del caldo y mermas consiguientes, y visto que no han dado cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento que los mismos invocan en su defensa, se acordó por unanimidad aprobar la conducta seguida en este asunto por el Administrador del impuesto, y que no ha lugar á lo solicitado por los reclamantes.

Que se adquirieran como de costumbre las palmas necesarias para asistir en Corporación á la función religiosa del Domingo de Ramos.

#### Ordinaria del 30

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó de abono al Sr. Cura párroco de esta villa, la suma de veinte pesetas con que todos los años contribuye este Ayuntamiento para las funciones de Semana Santa.

#### Junta Municipal

##### Sesión del 26 de Febrero de 1893

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron nombrados Médicos titulares D. José María González Raso y D. José Irañeta y Rodríguez y Farmacéuticos titulares á los señores D. Eulogio García González, y D. Vicente Macías Gil.

##### Sesión del 10 de Marzo

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se discutió y aprobó el presupuesto adicional al del actual ejercicio.

##### Sesión del 12 de Marzo

Quedó aprobada el acta de la anterior.

También lo fué después de discutido

el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo.

##### Sesión del 15 de Marzo

Se aprobó el acta de la anterior.

De manifiesto las cuentas municipales del ejercicio de 1891 á 1892, se acordó nombrar una Comisión para que las examine y emitan dictamen.

##### Sesión del 30 de Marzo

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del dictamen emitido de las cuentas municipales del ejercicio anterior, y después de discutido suficientemente fué aprobado así como en su consecuencia las cuentas de su razón, acordando se entreguen al Sr. Alcalde, para su remisión al Gobierno civil de la provincia.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, autorizamos el presente en Pinto á 4 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Felipe Martín.—El Secretario, Julián López.

#### Rascafría

El repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el próximo año económico de 1893 á 94, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales, harán los contribuyentes las reclamaciones que crean convenientes, pues pasados no se oirán ninguna.

Rascafría 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, Pedro Berrocal.

#### Ribatejada

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este término para el próximo ejercicio de 1893 á 94, se halla al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el de esta fecha, para oír las reclamaciones que se presenten.

Ribatejada 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, Pedro Auñón.

#### San Lorenzo

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo próximo pasado.

##### Día 1.º de Marzo

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial.

##### Día 8

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial. Fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por éste Ayuntamiento durante el mes de Febrero próximo pasado, y se acordó su remisión al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia á los efectos oportunos.

Se dió cuenta del acta de arqueo levantada al practicar aquél en la Depositaria municipal el día 28 de Febrero próximo pasado.

Fué aprobada la distribución mensual de fondos para el de la fecha en la forma consignada en el libro correspondiente.

La Corporación municipal se ocupó en el examen de los expedientes promovidos para justificar las excepciones alegadas,

en tiempo oportuno, por diferentes mozos para el reemplazo del año actual.

Se acordó adquirir, mediante empréstito, la cantidad de 40.000 pesetas, que en concepto de subvención han de donarse á la Comunidad de PP. Agustinos con destino al Colegio de Estudios superiores que ha de instalarse en este Real Sitio.

##### Día 15

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial.

##### Día 22

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de los cupos de consumos correspondientes al Tesoro, señalados á éste Real Sitio para el próximo ejercicio económico de 1893 á 1894 y se acordó que el nombramiento de la Junta administrativa que con el Municipio ha de adoptar el medio de hacer efectivo el encabezamiento, tenga lugar el día 5 del próximo mes de Abril.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de este Real Sitio á su instancia á D. Ismael Aranda.

Se acordó dar un socorro de 25 pesetas á Doña Celestina Segovia García por la precaria situación en que se encuentra.

##### Día 29

No se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

#### JUNTA MUNICIPAL

##### Día 11

Se aprobó el presupuesto municipal para el año económico de 1893-1894.

##### Día 21

Se acordó la contratación de un empréstito de 40.000 pesetas con destino al Colegio de Estudios superiores que ha de instalarse en este Real Sitio.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

San Lorenzo 19 de Abril de 1893.—El Alcalde, Nicolás Serrano.—El Secretario, Remigio Gómez.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Abril próximo pasado.

##### Día 5

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial.

Fueron designados los Vocales que con el Ayuntamiento habían de acordar el medio de hacer efectivo el encabezamiento de los consumos señalado á este Real Sitio, en el ejercicio económico de 1892-93.

Fué comisionado D. Remigio Gómez, Secretario de este Ayuntamiento, para todas las operaciones de quintas.

##### Día 8

#### Sesión extraordinaria

Se adoptó el medio de hacer efectivo el encabezamiento de los consumos señalado en este Real Sitio durante el año económico de 1893-1894.

##### Día 12

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial.

Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de Consumos de este Real Sitio, que ha de tener lugar el día 7 del próximo mes de Mayo, y se acordó la remisión de los oportunos anuncios al Ex-

celentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia y Sres. Alcaldes de los pueblos limítrofes de esta localidad.

##### Día 19

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo próximo pasado.

También fué aprobada la distribución mensual de fondos.

Se dió cuenta del acta de arqueo levantada al practicar aquél en la Depositaria municipal el día 31 de Marzo próximo pasado.

Se acordó expedir la certificación solicitada por D. León Santos respecto al líquido imponible por territorial que satisface Doña Catalina Blasco.

Fué aplazada la resolución de otra instancia suscrita por D. Vicente Casillas.

Se hizo presente la necesidad de adquirir las casas núm. 15 de la calle de San Antón y de la del Calvario, la primera para escuelas y la segunda para dejar expedita la subida al barrio de las Casillas, y la Corporación municipal acordó llevar á efecto dichas reformas, una vez concedida la autorización de la Superioridad.

##### Día 26

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del cumplimiento de acuerdos y de la correspondencia oficial.

Examinados los expedientes formados por falta de presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos Gregorio Aragón Soldado, Isidoro José Remigio Angel Arias y Arias, Epifanio Emillo Tabernero Viñas, Juan José Sanz Caballero, Mariano de Jesús Ochoa Asensio, Eusebio Cuéllar y Vila, Román Bravo Díaz, José Luis de la Santísima Trinidad Valverde y Marquez, Evaristo Manuel Francisco de Borja Luis Beltrán Sánchez y González, Jenaro Ollero Rodríguez, Zacarías Francisco Sáez Luengo, Lucio Jacinto José Fernández Zorrilla, Cristóbal Fernando Francisco Román Ruiz y Manuel Bartolomé José Cándido Lorenzo Quesada Asensio, la Corporación municipal acordó declararlos prófugos.

Se dió cuenta de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, en que se hace constar que las elecciones municipales deben celebrarse el día 14 de Mayo próximo, acordando la Corporación municipal se haga conocer al público el número de Concejales que han de elegirse.

Se acordó suspender la subasta de consumos anunciada para el día 7 de Mayo y que tenga lugar el día 21 del mismo.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

San Lorenzo 17 de Mayo de 1893.—V.º B.º — El Alcalde, Nicolás Serrano.— El Secretario, Remigio Gómez.

#### Sevilla la Nueva

Habiéndose dado cuenta á esta Alcaldía por José Antonio López y Cuba, mayoral de cuadrilla de segadores que en el día 18 del actual, se ha fugado de la misma el atador José María Cortinas y Fernández, de trece años de edad, hijo de Manuel y Josefa, de estado soltero, estatura regular, natural de San Simón de la Cuesta, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, viste chaqueta y pantalón de tela blanca del país, de hilo, sombrero ancho, negro y almadrénas.

Así pues suplico á las Autoridades que encontrado, se sirvan remitirlo á esta Alcaldía para su entrega al mayoral de la cuadrilla reclamante.

Sevilla la Nueva 22 de Junio de 1893.—El Alcalde, Laureano Pontes.

#### Torrejón de la Calzada

Con el fin de atender las reclamaciones que con justa causa quieran hacer los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería en este distrito municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de la expresada contribución, para el año económico de 1893 á 94.

Torrejón de la Calzada 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, Valentín Rodríguez.

#### Torres

El reparto de la contribución de inmuebles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1893-94, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír en dicho plazo cuantas reclamaciones sobre el mismo se formulen.

Torres á 18 de Junio de 1893.—El Alcalde, Juan López Soldado.

#### Valdemanco

La matrícula de contribuyentes por industrial de esta localidad para 1893-94, se halla terminada y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Valdemanco á 15 de Junio de 1893.—El Alcalde, Angel Rodríguez.

#### Valdetorres

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria para el año económico de 1893 á 94, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días durante cuyo plazo los contribuyentes podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Valdetorres 20 de Junio de 1893.—El Alcalde, Zacarías Moreda.

#### Villalvilla

Se halla terminado y expuesto al público por término de diez días, el repartimiento de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería, para el año económico de 1893 á 1894, durante los cuales pueden examinarle los interesados, advirtiéndoles que transcurridos que sean no será admitida ninguna reclamación.

Villalvilla 17 de Junio de 1893.—El Alcalde, Pedro Casanova.

#### Villaverde

El repartimiento de la contribución territorial de esta villa, para el próximo año económico de 1893 á 94, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma, por término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Villaverde á 20 de Junio de 1893.—El Alcalde, Gumersindo Mula.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Audiencias territoriales

#### MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 1.<sup>a</sup>—La Sección 1.<sup>a</sup> de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveido fecha 29 del actual dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina y seguida con intervención del Ministerio fiscal, contra Víctor Martín López, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 1.<sup>o</sup> del mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, sin el tribunal del Jurado; y al propio tiempo ha dispuesto se cite á la testigo Rosa González, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca á declarar ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia, (Salesas); haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Mayo de 1893.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

#### MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 1.<sup>a</sup>—La Sección 1.<sup>a</sup> de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveido fecha 29 del actual, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina y seguida con intervención del Ministerio fiscal contra Víctor Martín López, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 1.<sup>o</sup> del mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral sin el tribunal del Jurado; y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, Valentín Rodríguez, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca á declarar ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas); haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 29 de Mayo de 1893.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

#### MADRID

Sala de lo criminal.—Sección 1.<sup>a</sup>—La Sección 1.<sup>a</sup> de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su proveido fecha 29 del actual dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina y seguida con intervención del Ministerio fiscal, contra Víctor Martín López, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 1.<sup>o</sup> del mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, sin el tribunal del Jurado; y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Enrique Lorente, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca á declarar ante el expresado tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas); haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 30 pesetas.

Madrid 29 de Mayo de 1893.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

### Juzgados de primera instancia

#### HOSPICIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en 19 del actual, en autos de secuestro que sigue el Banco Hipotecario de España, contra Doña Ramona y Doña Josefa Pérez Rodríguez, sobre pago de pesetas; se vende por segunda vez en pública subasta que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, el día 22 de Julio próximo, á las diez de su mañana, la casa-posada titulada «Del Galgo», sita en esta Corte, calle de la Cava Baja, núm. 10 moderno y antiguo, de la propiedad de las deudoras por la suma de 166.666 pesetas 67 céntimos, debiendo advertirse á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad, que la finca se saca á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que será suplida en la forma que indica el art. 1.493 de la ley de enjuiciamiento civil sin que tengan derecho á exigir ningún otro título; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquella suma, y que el pago del juicio, deberá verificarse por el comprador en efecto y dentro de los ocho días siguientes á la aprobación del remate.

Madrid 22 de Junio 1893.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—R. Zapata.—El actuario, Juan Gómez Marrodán. 25

#### HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, en causa que se instruye sobre lesiones de Bartolomé Soriano Ranz, se cita, llama y emplaza al referido Bartolomé Soriano, de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, que decía habitar en la calle de Goya, núm. 33, piso tercero, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, con el fin de evacuar una diligencia en la referida causa; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 20 Junio de 1893.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Sr. Juez, E. Méndez.—El actuario, Licenciado Pedro Martínez Grande.

#### INCLUSA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la inclusa de esta Corte, en providencia de 24 del actual, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el procurador D. Pedro Ramírez y González, en nombre y representación de D. Rufino Bartolomé Casero, apoderado de los Sres. D. Salvador, D. Armagnac y D. Angel Groizard, esposos y representantes legales de Doña Isabel y Doña Concepción Maradona, contra D. Manuel García Gutiérrez y D. Antonio Ramírez Bustos, sobre tercera de preferente derecho en el cobro de un crédito; se emplaza segunda vez al demandado D. Antonio Ramírez Bustos, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de cinco días improrrogables, á contar desde el si-

guiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de esta corte, comparezca en dichos autos, personándose en forma; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 26 Junio de 1893.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez Mera.—El Actuario, Félix Ontiveros. 22

#### GETAFE

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del partido de Getafe, dictada en este día, se hace saber que por auto del 25 de Mayo último, ha sido declarado en concurso voluntario de acreedores D. Juan Maroto y Pérez de Castro, vecino de Leganés, previniéndose en su consecuencia que no se le haga pago alguno, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerse al Depositario D. Manuel Campos y León, vecino de Leganés, ó á los Síndicos, luego que sean nombrados.

Al propio tiempo se hace saber que para el día 18 de Julio próximo, á las nueve de la mañana, se ha señalado la Junta que previene la ley para la que se convoca á dichos acreedores para proceder al nombramiento de Síndicos, advirtiéndose que al hacer la comparecencia han de presentar el título justificativo del crédito por que figuran en la relación sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Getafe 12 de Junio de 1893.—El Juez de primera instancia, Miguel de Entrambasaguas.—El actuario, Inocente Mondéjar.

### Juzgados municipales

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Ramón González Regueral, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pedro Costa Pedro Virio, natural de Turquía, de diez y ocho años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 17 Junio de 1893.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—G. Regueral.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Ramón González Regueral, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Pastor López, de cincuenta y seis años, viudo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 17 Junio de 1893.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—G. Regueral.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Ramón González Regueral, Juez Municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Bonifacio Torres Sánchez, de veinticuatro-

años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 17 de Junio de 1893.—G. Reguerel.—El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don José Aleixandre y Ballester, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Rafael Lucia Vivar, de treinta y dos años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de Cabestreros, núm. 14, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal; para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio 1893.—V.º B.º—Aleixandre.—El Secretario, Julián Fernández García.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don José Aleixandre y Ballester, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita, y llama por término de cinco días á Agustín Villanueva Gutiérrez, de veinticinco años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle del Amparo, núm. 69, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio 1893.—V.º B.º—Aleixandre.—El Secretario, Julián Fernández García.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don José Aleixandre y Ballester, Juez municipal del Distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Rogelio Negrillo, de treinta y cuatro años, natural de Ciudad-Real, provincia de idem, y que dijo vivir en la calle del Carmen, número 2, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio de 1893.—V.º B.º—Aleixandre.—El Secretario, Julián Fernández García.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don José Aleixandre y Ballester, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Francisca Fernández Cano, de veinticinco años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 30, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio de 1893.—V.º B.º—Aleixandre.—El Secretario, Julián Fernández García.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don José Aleixandre y Ballester, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días á Feliciano Cuervo López, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de la Solana, núm. 4, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio 1893.—V.º B.º—José Aleixandre.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don José Aleixandre y Ballester, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Manuel Gil Fernández, de treinta años, natural de Madrid, y que dijo vivir en la calle de Mira el Rio Alto, núm. 8, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio 1893.—V.º B.º—José Aleixandre.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García.

TORRELODONES

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal de esta villa, dictada en los autos de juicio verbal civil que sigue D. Julián Lagunar contra los herederos de Don Balbino Oñoro, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, que se verificará el día 4 de Julio próximo, á las diez de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes.

Una suerte de tierra al sitio del Torrejón, de 10 fanegas, linda con terrenos de D. Juan Magar; tasada en 300 pesetas.

La quinta parte de una casa que fué mesón en la calle Real, núm. 23, en 500 pesetas.

Una tierra al sitio del Llano, de ocho fanegas, deducidas dos que ocupa el ferrocarril, linda Saliente, herederos de Julián Mingo; en 280 pesetas.

Cuarta parte de un colmenar, con 50 vasos á 10 pesetas cada vaso ó sea 125 pesetas.

La mitad de una tierra de labor, al sitio de la casa de García; linda Saliente, herrén de las Matas; en 237 pesetas 50 céntimos.

Para tomar parte en la subasta, es preciso consignar el 10 por 100 de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. No se ha suplido previamente la falta de titulación respecto á algunos bienes, y en cuanto á otros, se hallan de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad.

Torreledones 20 de Junio de 1893.—El Juez municipal, Galo Velasco.

Regimiento Húsares de Pavía  
20 de Caballería

Tendrá lugar el día 28 del actual, á las nueve de la mañana, en el cuartel del Príncipe de Asturias, que ocupa este Regimiento, la venta en pública subasta de 22 caballos sobrantes.

Alcalá de Henares 18 Junio de 1893.—El Comandante mayor, Enrique Jurado.

Factoría de Subsistencias militares de Leganés

MES DE MAYO DE 1893

RELACIÓN circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día	Nombre del vendedor	Vecindad	Clase del artículo	CANTIDAD — Qqs. métricos	Precio de la unidad del artículo		IMPORTE — Pts. Cént.
					Pts.	Cént.	
19	D. Antonio Rodríguez..	Madrid.....	Trigo...	190	29	41	5.587 90
19	D. Bonifacio Pérez.....	Carabanchel.	Sal.....	2	18	50	37 »
19	D. Clemente Martín...	Villaviciosa.	Leña....	100	4	50	450 »
19	D. Manuel M. Maroto..	Leganés.....	Paja....	15	5	»	75 »
19	El mismo.....	Idem.....	Cebada..	7 hects.	11	»	77 »
TOTAL.....							6.226 90

Leganés 31 de Mayo de 1893.—El Administrador, Eduardo Agulló.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, José Alfaro.

Factoría de Utensilios militares de Leganés

MES DE MAYO DE 1893

RELACIÓN circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día	Nombre del vendedor	Vecindad	Clase	CANTIDAD	Precio del artículo		IMPORTE
					Pts.	Cént.	
19	D. Bonifacio Pérez.....	Carabanchel.	Petróleo.	800 litros	80		640 »
19	D. Serafin Moreno.....	Madrid.....	Carbón..	20 qqms..	10	50	210 »
TOTAL.....							850 »

Leganés 31 de Mayo de 1893.—El Administrador, Eduardo Agulló.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, José Alfaro.

Factoría de Utensilios de Alcalá de Henares

MES DE MAYO DE 1893

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el presente mes.

Días	Clase y nombre de los artículos	Unidad	Cantidad comprada	Precio de la unidad		IMPORTE
				Pts.	Cént.	
31	Aceite de oliva.....	Litros.....	638	1	20	765 60
31	Petróleo.....	Idem.....	208	80		166 40
31	Carbón vegetal.....	Quintal métrico	59	10	»	590 »

Alcalá de Henares 31 de Mayo de 1893.—El Administrador, Angel Machado.—El Comisario de Guerra Interventor, Emilio Díez Arranzquiz.

Factoría de Subsistencias de Alcalá de Henares

MES DE MAYO DE 1893

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el mes actual.

Días	Clase y nombre de los artículos	Unidad	Cantidad comprada	Precio de la unidad		IMPORTE
				Pts.	Cént.	
17	Trigo.....	Quintal métrico	252 »	29	49	7.431 48
17	Harina de flor.....	Idem.....	6 »	39	90	239 40
25	Idem.....	Idem.....	2 »	39	90	79 80
18	Leña.....	Idem.....	100 »	4	»	400 »
18	Cebada.....	Hectólitro....	254 05	11	»	2.794 55
20	Idem.....	Idem.....	800 03	11	»	8.800 33
19	Paja.....	Quintal métrico	400 »	4	60	1.840 »
20	Idem.....	Idem.....	500 »	4	60	2.300 »

Alcalá de Henares 31 de Mayo de 1893.—El Administrador, Ismael Rivas.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Emilio Díez Arranzquiz.